



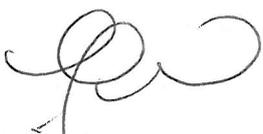
*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N°: 115. En la ciudad de Corrientes, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral de la Provincia, las **Dras. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI y MARÍA EUGENIA HERRERO** con la presidencia del **Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos de la Sra. Secretaria Electoral **ADRIANA MARÍA CAMINO DE FALCIONE** con motivo de la convocatoria a elecciones provinciales a celebrarse el día 08 de octubre de 2017. **CONSIDERARON:** Que la Ley Provincial N ° 5894 establece que corresponde a la Junta Electoral Provincial, cuando las elecciones fueran provinciales y/ o municipales, la concreción del acto convocado por el Poder Ejecutivo Provincial para que los procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva en establecimientos carcelarios o de detención de la Provincia puedan emitir su voto. Que, esta Junta debe aprobar la nómina de Unidades Penitenciarias o establecimientos de detención que se afectaran al acto comicial del 08 de octubre de 2017 la que se adjunta a la presente. Que es necesaria la preparación de documentación, confección de las Actas de Apertura, Cierre y urnas para ser utilizados en el acto electoral, así como la confección de los proyectos de boletas oficiales para su posterior aprobación. Que, debe comunicarse a las agrupaciones políticas intervinientes que informen a la Junta la nómina de fiscales que actuarán en las Unidades Penitenciarias o establecimientos de detención a fin de ser notificadas a las autoridades de las mismas (art. 12 de la ley 5.894). **Por ello SE RESUELVE: 1°) Aprobar** las Unidades Penitenciarias o establecimientos de detención que se afectaran al acto

comicial del 08 de octubre de 2017, cuya nómina pasa a formar parte de la misma. **2º) ENCOMENDAR** al personal de la Junta Electoral la confección de documentación, modelos de boletas y preparación de las urnas que serán destinadas a las unidades de detención. **3º) REQUERIR** a las agrupaciones políticas intervinientes la presentación ante la Junta Electoral de la nómina de fiscales que actuarán para ser comunicadas a las mencionadas unidades, finalizando el plazo para la presentación de la nómina de fiscales el día viernes 6 de octubre de 2017 a las 13,00 horas. **4º) NOTIFICAR** lo resuelto a las agrupaciones políticas intervinientes. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmada los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí Secretaria autorizante que doy fe.



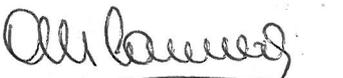
Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Ante mí 

Dra. ADRIANA MARÍA CAMINO de FALCIONE
SECRETARIA ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Junta Electoral
Provincia de Corrientes

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PENITENCIARIAS AFECTADAS

Establecimiento	Domicilio
Unidad Penal N° 3 Instituto Pelletier	Tucumán 728
Unidad N° 6 - San Cayetano	Av. Alejo Rueda S/N
Alcaidía de PASO DE LIBRES	Gral. Madariaga 709- (P. De Los Libres)
Alcaidía de Santo Tomé	San Martin 816
Unidad Penitenciaria N°7 San Luis del Palmar	E. Ramírez e/ J.J. Arce y San Martin
Alcaidía de Saladas	Leopoldo Lugones y 25 de Mayo
Alcaidía de Monte Caseros	Mendieta y Bergamini
Alcaidía de Mercedes	San Martin 754
Alcaidía de Ituzaingó	Centenario y Entre Ríos
Alcaidía de Goya	Entre Ríos y Venezuela
Alcaidía de Esquina	Belgrano y Cnel. Swhweizer
Alcaidía de Cruzú Cuatiá	Berón de Astrada 445
Alcaidía de Bella Vista	Santa Fe N° 670



